

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22947 VALENCIA

D./Dña. Amparo Prieto Trencó, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con número de registro 501/08, en cuyo seno se ha dictado con fecha 13 de mayo de 2011 y en su Sección Quinta, sentencia por la que se declara concluso el concurso de acreedores de la entidad RASILAN, S.A., con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley concursal.

Valencia, 6 de junio de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110054891-1